Distrito Escolar Independiente de San Antonio



Manual atlético para padres y estudiantes

2018-2019



Distrito Escolar Independiente de San Antonio Departamento Atlético

"La manera que se debe participar en el juego"

Nuestra misión

Respaldar a nuestro personal de entrenamiento cada día por medio de comunicación, motivación y apoyo constantes para crear una experiencia atlética positiva y significativa para nuestros estudiantes atletas y entrenadores.

Nuestra visión

Crear un Departamento Atlético que les proporciona a nuestros entrenadores y a nuestros estudiantes atletas los recursos y las oportunidades a que necesitan para tener éxito en el nivel más alto posible.

¿Por qué este manual?

Este manual ha sido desarrollado con el fin de establecer un cimiento sobre el cual todos los atletas, entrenadores, maestros, administradores y miembros de la comunidad puedan edificar. Es imperativo que todas las personas involucradas tengan una misma filosofía y el mismo objetivo a fin de evitar confusión y agendas personales. Las expectativas para los atletas y sus entrenadores dentro del Departamento Atlético del Distrito Escolar Independiente de San Antonio son altas debido a que la competición atlética tiene alta visibilidad dentro de la comunidad. Es con plena consideración y reconocimiento de ese hecho que se ha desarrollado este manual.

EL PADRE DE FAMILIA DE SAISD

La comunicación que los entrenadores esperan de los padres

- Las inquietudes son abordadas directamente con el entrenador.
- Notificación por adelantado de cualquier conflicto de horario, enfermedad o lesión.
- Evite el uso negativo de las REDES SOCIALES con referencia a los entrenadores, la administración escolar, otros estudiantes y/o los programas atléticos.

Inquietudes apropiadas que deben abordarse con los entrenadores

- La interacción del entrenador con su hijo(a) o con otras personas.
- Maneras en las que puede ayudar a su hijo(a) a mejorar sus habilidades atléticas.

Temas que se dejan a discreción del entrenador

- Tiempo de juego
- Selección de jugadas
- Estrategia del equipo
- Otros estudiantes/atletas

Procedimiento de reunión de padres y entrenadores

- Llame a la escuela y pida la extensión del entrenador.
- Solicite una reunión.
- Si el entrenador no está disponible, llame al Coordinador Atlético del Plantel y solicite una reunión.
- NO se enfrente al entrenador antes, durante o después de una práctica o de un iuego.

Las reuniones de esta naturaleza en general no promueven resoluciones positivas. El no acatar esta petición <u>resultará</u> en suspensión de asistir a los concursos atléticos.

Si el problema no se resuelve, siga este protocolo

- Llame al Coordinador Atlético del Plantel
- Llame al Director Atlético del Distrito
- Llame al Director del plantel



EL ATLETA DE SAISD

Hay muchas ventajas de ser un miembro de un equipo atlético en el Distrito Escolar Independiente de San Antonio. De hecho, hay tantas, que sería difícil enumerarlas todas. Sin embargo, hay algunos hechos de los cuales cada atleta tiene que estar al tanto antes de aceptar el desafío de ser un estudiante atleta en su escuela, como:

- I. Debes aprobar a fin de poder reunir los requisitos para jugar y se espera que sobresalgas en el salón.
- 2. Las reglas de entrenamiento podrían interferir con tu vida social. Los sacrificios serán necesarios.
- 3. Tendrás que practicar todos los días; antes o después de clases, los sábados y a veces los días festivos.
- 4. Puede que practiques y nunca juegues de titular o que tengas tiempo de juego limitado.
- 5. No esperes favores debido a que eres un atleta; espera un desafío.
- 6. Se espera que tengas buen comportamiento dentro y fuera del campo. Puede que lo que hagas fuera del campo resulte en descalificación.
- 7. Debes estar inscrito en SAISD y se espera que te acates al Código de conducta estudiantil de SAISD
- 8. Según la regla U.I.L; el sexo se determina de acuerdo al sexo que se detalla en el certificado de nacimiento del estudiante.

Si te gustan las fiestas, será necesario que decidas ¿qué es más importante, una buena fiesta o un uniforme?... Será dificil tener las dos cosas.

NORMAS ATLÉTICAS DE SAISD

La mayoría de las cosas que se detallan en las **Normas atléticas de SAISD** en la página a continuación deben ser auto impuestas. Aunque si careces de la madurez del autocontrol, entonces será necesario que el Departamento de Deportes imponga la acción disciplinaria, posiblemente hasta la expulsión permanente de todos los programas atléticos.



NORMAS

- 1. No se permiten las peleas, las groserías o el lenguaje ofensivo. Recuerda, las personas no te ven a ti; ven el nombre de la escuela en tu pecho. Las expulsiones podrían resultar en suspensión de futuros concursos atléticos.
- 2. La asistencia escolar es obligatoria el día de juego a menos que haya sido aprobado por el entrenador y director.
- 3. No se permite el absentismo escolar. ¡Ve a clase!
- 4. Norma de cabello de varones durante la temporada: No se permite el bello facial. El cabello no debe tocar los hombros. Si el cabello es del largo de los hombros o más largo, debe estar bien sujetado en una cola de caballo o de forma alternativa durante las prácticas y en los partidos. El corte estilo cresta (mohawk), múltiples colores/colores no naturales, etc. no están permitidos para varones y mujeres durante la temporada.
- 5. No se permite joyería durante las prácticas o los juegos.
- 6. Asiste a la práctica. Hay muy pocas escusas admisibles para faltar a una práctica.
- 7. A cualquier atleta que deje un deporte no le será permitido entrar a otro hasta que la temporada del deporte que dejó haya terminado, a menos que haya recibido permiso de todos los entrenadores involucrados. También ten en cuenta que un atleta que deje un deporte o sea expulsado, renuncia el premio atlético de ese deporte.
- 8. Si un estudiante no reúne los requisitos debido a calificaciones por dos periodos de 9 semanas de calificación consecutivos, puede ser expulsado del programa atlético. El estudiante puede reincorporarse una vez que se haya demostrado la estabilidad académica.
- NO SE PERMITE EL ACOSO/LA INTIMIDACIÓN. Esto incluye cualquier acción que se lleve a cabo de forma intencional en la que cualquier estudiante(s) humilla, degrada, o abusa física o mentalmente a cualquier otro estudiante. Esto incluye las REDES SOCIALES.
- 10. Está prohibido estar en un entorno donde esté presente el alcohol, el tabaco o cualquier sustancia o actividad ilegal. Si estás en una fiesta, en un auto, etc. donde estén presentes las drogas y el alcohol, ¡SALTE! No seas declarado culpable por asociación.
- II. No se tolerará la exposición indecente de partes privadas del cuerpo o la conducta sexual en los vestidores, en los campos/las canchas de juego o en los viajes atléticos. Esto incluye el uso inapropiado de teléfonos celulares y las REDES SOCIALES.
- 12. Si un estudiante/atleta es expulsado de un concurso atlético debido al comportamiento antideportivo, lo siguiente es obligatorio antes de que se le permita regresar a jugar:
- una conferencia entre el padre y el estudiante con el entrenador.
- una tarea escrita que se le debe entregar al entrenador.

Las infracciones de las Normas Atléticas de SAISD están sujetas a un "aviso de mala conducta", lo cual resulta en un strike. Obviamente no se pueden mencionar todas las situaciones. Por lo tanto, el personal atlético puede determinar el comportamiento inapropiado.



REGLA DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO SAISD

*****Aplica 365 días al año*****

El consumo y/o la venta de alcohol, cualquier sustancia ilegal, o participar en comportamiento ilegal está estrictamente prohibido. Los infractores recibirán un "aviso de mala conducta" lo cual resulta en un strike.

La posesión de alcohol y/o tabaco

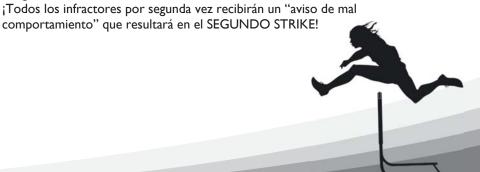
El estudiante atleta será disciplinado por el entrenador principal. Una segunda infracción resultará en un strike. Cualquier infracción después de recibir el primer strike es un strike.

Nota: Los deportes son un privilegio, no un derecho. Sin embargo, un estudiante atleta tiene la opción de apelar una expulsión si lo decide. Cualquier apelación debe buscar un Remedio Administrativo comenzando con el entrenador principal del deporte en particular.

SANCIONES POR LAS INFRACCIONES

INFRACTORES DE PRIMER STRIKE que infringen las reglas están sujetos a acción disciplinaria, suspensión o expulsión del programa atlético. El entrenador principal tiene la autoridad de ampliar el castigo más allá de la suspensión obligatoria mínima. La acción que se recomiende puede ser en adición a cualquier acción que se haya tomado como resultado de las normas que se aplican a todos los estudiantes. El entrenador y la administración atlética consultarán a los padres. Se podría recomendar la asesoría. ¡Todos los infractores primerizos recibirán un "aviso de mal comportamiento" que resultará en el PRIMER STRIKE!

INFRACTORES DE SEGUNDO STRIKE que infringen las reglas están sujetos a acción disciplinaria, suspensión o expulsión del programa atlético. El entrenador principal tiene la autoridad de determinar el alcance del castigo más allá de la suspensión obligatoria mínima. La acción que se recomiende puede ser en adición a cualquier acción que se haya tomado como resultado de las normas que se aplican a todos los estudiantes. El entrenador y la administración atlética consultarán a los padres. La asesoría será obligatoria.



SUSPENSIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA PARA EL PRIMER STRIKE

Estudiantes de secundaria/academia no recibirán strikes, pero serán disciplinados por sus infracciones.

Fútbol americanoI partidoVóleibol2 encuentrosBaloncesto2 juegosBéisbol2 juegosAtletismoI encuentroSoftball2 juegosCarrera de campoI encuentroFútbol2 juegosGolfI torneoNataciónI encuentro

Tenis de otoño......... I encuentro Tenis de primavera...... I torneo

Estudiante entrenador/gerente.... sigue el criterio del deporte con el que trabajen

Infractores de segundo strike: Multiplica el número de arriba por 2 para la suspensión obligatoria mínima.

Las suspensiones se cumplirán en los dos siguientes eventos atléticos programados sin incluir prácticas interescolares. Los estudiantes atletas que compiten en más de un deporte cuando reciben el strike, cumplirán la suspensión para los siguientes eventos atléticos programados, lo cual podría involucrar dos deportes diferentes.

PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN

Si a un estudiante atleta le es permitido regresar después de un segundo strike, este estudiante regresará en estado de "tres strikes y estás fuera". Esto significa que una tercera infracción en los grados de 9-12 sería el ¡TERCER STRIKE! Esto resultaría en expulsión automática del programa atlético por el resto del tiempo que califique para participar. Un comité de revisión se creará que está compuesto del entrenador actual del atleta, el coordinador atlético del plantel, el entrenador principal del plantel, el director del plantel y el director atlético del distrito antes de emitir el tercer strike. El Director Atlético presidirá el comité que incluirá, pero no estará limitado al criterio a continuación:



- 2. Disposición a seguir las reglas del entrenamiento atlético.
- 3. Comportamiento y reacción a partir de la primera infracción.

CRITERIO PARA DISTINCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ATLETAS DE VARSITY

Un premio atlético de letra (letra o chamarra) debería requerir gran sacrificio por parte del estudiante atleta. La letra de la escuela debería ser un símbolo no solo de orgullo escolar, pero también de gran esfuerzo y dedicación en el salón y en el campo/cancha. Si se repartieran como "regalos," entonces el valor del premio se reduce para todos aquellos que se han ganado su chamarra de la manera correcta. Si no se hicieron sacrificios, entonces el atleta no se la merece. A fin de recibir un premio atlético, cada atleta debe participar en la temporada y completarla en buenos términos en el equipo varsity al nivel que se detalla.

Según las reglas UIL, cada atleta puede recibir una (1) chamarra de distinción durante la preparatoria.

FÚTBOL AMERICANO 6 juegos o más BALONCESTO 14 juegos o más

ATLETISMO/CC 4 encuentros o más + Distrito

LUCHA DEPORTIVA 6 encuentros o más + Competencia de distrito

VÓLEIBOL14 encuentros o másBÉISBOL13 juegos o másSOFTBALL13 juegos o másSOCCER10 partidos o más

TENIS DE EQUIPO 60% o más de encuentros + Torneo del distrito
TENIS INDIVIDUAL 4 torneos o más +competir al nivel Regional por

una temporada. O, dos temporadas consecutivas de Competencia en Varsity para incluir 8 torneos.

GOLF 4 torneos o más +competir al nivel Regional por

una temporada. O, dos temporadas consecutivas de Competencia en Varsity para incluir 8 torneos.

NATACIÓN/SALTO 5 encuentros o más +competir al nivel

Regional por una temporada. O dos

temporadas consecutivas de Competencia de

Nivel Varsity para incluir 9 encuentros.

ALUMO ENTRENADOR\GTE 2 temporadas Varsity

Y/O tener la recomendación sin reserva del Director Atlético y el Entrenador Principal del deporte varsity en el que se participó.

INFORMACIÓN CRUCIAL PARA PADRES DE SAISD

POLÍTICA U.I.L. DE TRANSFERENCIA

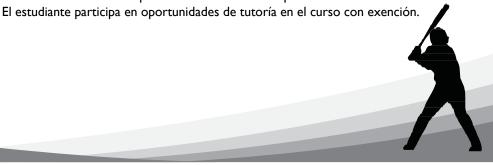
Un estudiante que cambia de escuela por motivos atléticos no califica para competir en deportes a nivel varsity en la escuela a la que vaya por lo menos por un año civil, aunque ambos padres se muden a la zona de asistencia de la nueva escuela. El Comité Ejecutivo de Distrito para el distrito al que se mude el estudiante determinará cuándo o si el estudiante que se mude por motivos atléticos calificará para jugar. Un estudiante que asiste a una escuela fuera de la zona de asistencia donde vivan los padres no califica para participar en los deportes de nivel varsity por un año civil. Un estudiante que cambia escuelas por motivos no atléticos debe estar inscrito y asistir regularmente por 15 días corridos o más antes de calificar para jugar a nivel varsity. El estudiante califica el día número 15 a menos que él/ella se haya inscrito dentro de los primeros 6 días de clase. Una transferencia dentro del distrito ocurre cuando un estudiante tiene la opción de asistir a más de una escuela preparatoria dentro del distrito, en lugar de ser asignado a una escuela de acuerdo a zonas de asistencia. Un estudiante califica dentro de la escuela seleccionada si él o ella hace la transferencia desde un principio (principio del año escolar de 9° grado). Un Formulario de Participación Atlética Previa (PAPF) también se requiere si el estudiante ha participado o practicado en deportes durante 8° -12° grado en otra escuela. El formulario debe ser aprobado por el Comité Ejecutivo del Distrito antes de calificar para participar en el nivel de varsity. La aprobación no se garantiza.

EXENCIÓN UIL DE CURSO AVANZADO

Con la meta de que todos los estudiantes participen en experiencias de Estudios Avanzados durante su carrera escolar, esta política está diseñada para incentivar a los estudiantes a que tomen riesgos académicos al proporcionar una exención de descalificación UIL debido a una calificación reprobatoria. Se espera que los estudiantes hagan progreso al subir su calificación a fin de seguir recibiendo una exención para un curso avanzado. Esta exención está sujeta a las siguientes condiciones:

- El estudiante tiene una calificación de 50-59 al final del periodo de calificación.
- El estudiante no tiene varios ceros en el curso con exención.
- El estudiante está en cumplimiento en cuanto a asistencia en el curso con exención.
- El estudiante está en cumplimiento en cuanto a disciplina en el curso con exención.





DECLARACIÓN DE SEGURO ATLÉTICO DE SAISD

SAISD proporciona una póliza de seguro de lesión atlética para los estudiantes que participan en deportes UIL. Si su hijo/a requiere de atención médica debido a una lesión atlética relacionada con la escuela, usted debe comunicarse con uno de los Fisioterapeutas Atléticos de SAISD. El fisioterapeuta atlético tendrá que evaluar la lesión a fin de reunir información antes de completar un formulario de reclamación de seguro atlético. SAISD no asumirá la responsabilidad financiera por cualquier recibo médico relacionado a una lesión atlética. Si el padre/tutor tiene seguro para su alumno, el seguro atlético es un seguro secundario. Si el padre/tutor no tiene seguro para su alumno, el seguro atlético tiene sus límites; por lo tanto, presentar un reclamo de seguro no garantiza el pago completo de recibos médicos. Cualquier saldo restante será la responsabilidad exclusiva de padres o tutores. Las lesiones no escolares, no se cubren bajo el seguro atlético de SAISD.

FISIOTERAPEUTAS ATLÉTICOS DE SAISD

SAISD contrata a Fisioterapeutas Atléticos Certificados. Estos profesionales de salud son responsables por la salud atlética de nuestros estudiantes atletas que participan en deportes UIL. Si un Fisioterapeuta Atlético Certificado sospecha que la participación en el deporte arriesgaría la salud y el bienestar de un estudiante atleta, el Fisioterapeuta Atlético podría prohibir que el estudiante atleta participe en los deportes.

COMPORTAMIENTO DE ESPECTADORES

Los espectadores que sean sacados de un evento atlético o quienes han exhibido comportamiento inapropiado <u>recibirán</u> una suspensión mínima de un juego. El Departamento Atlético tiene la autoridad de extender la suspensión a más de un juego, incluso la expulsión permanente.

DEPORTES DE CLUB NO PATROCINADOS POR LA ESCUELA

La expectativa del Personal de Entrenamiento de Deportes en SAISD es que los deportes patrocinados por la escuela tienen prioridad sobre los deportes de club no patrocinados por la escuela. No cumplir con esta expectativa podría resultar en suspensión o expulsión del deporte patrocinado por la escuela.

SUDOR

Sudor, el ingrediente más importante para triunfar.

Si no lo produces, no estás dispuesto a trabajar.

¿En realidad sudas? ¿Lo intentas sin parar?

¿O haces todo a medias, un ejemplo de cómo fracasar?

El sudor no se da fácilmente, es parte de tu historia.

El sudor es valentía, necesario para la victoria.

¿Cansado de ser mediocre? ¿De ser tú el que te reprima?

Haz todo por sudar y llegarás a la cima.

Prueba de sus frutos y deja que te llene.

Ve más allá del límite y que nada te frene.

Sudor, la gasolina para el fuego que arde en tu interior.

¡Concéntrate en tu meta y serás el vencedor!



Nombre del estudiante atleta IMPRESO		
Firma del estudiante atleta	 Fecha	
Firma de padre/tutor	Fecha	
Firma del coordinador atlético	Fecha	
	DEBEN FIRMAR ESTA P. CIPAL ANTES DE QUE	
ENTREGARLA AL ENTRENADOR PRIN		
ENTREGARLA AL ENTRENADOR PRIN		
EL ESTUDIANTE Y EL PADRE/TUTOR L ENTREGARLA AL ENTRENADOR PRIN PARTICIPACIÓN		



